



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO JÁVEA

10896 ANUNCIO CALENDARIO FISCAL 2019

Bernardo Osca Fuertes, Secretario del Muy Ilustre Ayuntamiento de Xàbia.

Pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que, mediante Decreto 2018-2039 de fecha 24 de octubre de 2018, se ha establecido el "Calendario fiscal" ejercicio 2019, siendo el período voluntario de pago de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, el siguiente:

□ PRIMER PERÍODO VOLUNTARIO DE PAGO DE DEUDAS DE DERECHO PÚBLICO (IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA, TASA ENTRADA VEHÍCULOS, TASA GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS): **DEL 6 DE FEBRERO DE 2019 AL 23 DE ABRIL DE 2019, AMBOS INCLUSIVE.**

□ SEGUNDO PERÍODO VOLUNTARIO DE PAGO DE DEUDAS DE DERECHO PÚBLICO (IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA Y RÚSTICA, E IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS): **DEL 6 DE AGOSTO DE 2019 AL 22 DE OCTUBRE DE 2019, AMBOS INCLUSIVE.**

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Xàbia, 29 de octubre de 2018.

El Secretario General.

Fdo. Bernat Osca Fuertes.